



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)

ESTADO No. 038
ART. 295 C. G. P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2015-00071-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRA PATRICIA CANCHIMBO	INTERLOCUTORIO: ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS, NIEGA PERSONERÍA ADJETIVA	26/05/2023	074
2018-00025-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXIX PORTOCARERO ANCHICO	INTERLOCUTORIO: ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS, NIEGA PERSONERÍA ADJETIVA	26/05/2023	075
2018-00111-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA MABELY CUERO CASTRO	INTERLOCUTORIO: ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS, NIEGA PERSONERÍA ADJETIVA	26/05/2023	076
2018-00099-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROMILIO CUERO HURTADO	INTERLOCUTORIO: ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS, NIEGA PERSONERÍA ADJETIVA	26/05/2023	077

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
SECRETARIA